



**MAT. : NOMBRA COMISIÓN DE
APERTURA Y ESTUDIO DE
LICITACIÓN PÚBLICA
"CONSTRUCCIÓN E
INSTALACIÓN DE RESALTOS";
ID 4080-15-LE18.**

CABRERO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2467 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organismos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio Exento N°6.002 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que Establece Asunción de Funciones del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Cabrero, don Mario Alejandro Gierke Quevedo.
- e) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes licitatorios del llamado a Licitación Pública **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS"; ID 4080-15-LE18.**
- f) El Decreto Alcaldicio Exento N°2367 de fecha 11 de Septiembre de 2018, que Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública: **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS"; ID 4080-15-LE18.**
- g) El Decreto Alcaldicio Exento N°2461 de fecha 25 de Septiembre de 2018, que Modifica Especificaciones Técnicas del Proceso de Licitación Pública: **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS"; ID 4080-15-LE18.**

CONSIDERANDO:

- Ficha de Licitación Pública **ID 4080-15-LE18** del portal www.mercadopublico.cl, **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS"**, punto 3 Etapas y Plazos.
- En cumplimiento de la Normativa vigente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 del Decreto 250/2004 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. **NÓMBRASE**, Comisión de Apertura para Licitación Pública: **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS"; ID 4080-15-LE18**, la que se llevará a efecto en la oficina de la Directora de SECPLAN, en día y hora establecida en punto 3 de Ficha de Licitación, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:
 - ✓ Encargado de Dirección de Tránsito y Transporte Público
 - ✓ Inspector Técnico de Obras
 - ✓ Directora de SECPLAN
 - ✓ Secretaria Municipal
2. **NÓMBRASE**, Comisión de Estudio para Licitación Pública: **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS"; ID 4080-15-LE18**, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:
 - ✓ Encargado de Dirección de Tránsito y Transporte Público



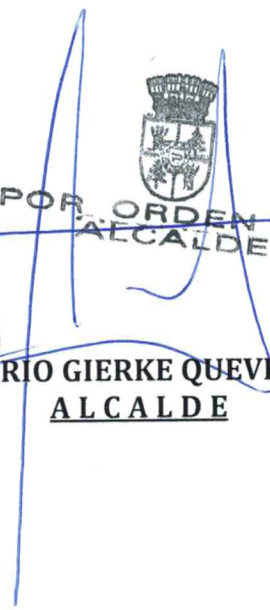
- ✓ Inspector Técnico de Obras
- ✓ Asesora Jurídica
- ✓ Directora de SECPLAN
- ✓ Secretaria Municipal

3. Los funcionarios responsables de ambas comisiones o quienes le subroguen, confeccionarán las Actas correspondientes.
4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl **ID 4080-15-LE18.**

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVES


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL




POR ORDEN DEL
ALCALDE

MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE


MGQ/SRP/JSP/EPA/cra

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ✓ Dirección de Obras Municipales
- ✓ Administrador Municipal
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Archivo Dirección de SECPLAN
- ✓ Archivo Expediente
- ✓ Oficina de Partes

2467
DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº
CABRERO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.